



## 1.- Aspectos Generales

De acuerdo con la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros II 2014/65 / UE ("MiFID II"), una empresa de inversión debe tomar todas las medidas necesarias para obtener el mejor resultado posible para su cliente al ejecutar órdenes o hacer pedidos a otras entidades para ejecutar, teniendo en cuenta una gama de factores de ejecución, como el precio, la liquidez, los costes, la velocidad, la probabilidad de ejecución y liquidación, el tamaño y la naturaleza del pedido o cualquier otra consideración (en lo sucesivo, "Mejor ejecución").

La Política de mejor ejecución refleja las prácticas de GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. (en lo sucesivo, "GVC Gaesco Beka") se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para obtener la mejor ejecución al ejecutar las órdenes de clientes. También se requiere que GVC Gaesco Beka facilite a sus clientes información relevante relacionada con su Política de mejor ejecución.

En relación con cada clase de instrumento financiero, esta Política de mejor ejecución describe los principales factores de ejecución que GVC Gaesco Beka utilizará para garantizar que ha dado todos los pasos necesarios para obtener los mejores resultados posibles para sus clientes de manera consistente.

Esta política es aplicable desde el 3 de enero de 2018. La transmisión de una nueva orden por parte de un cliente después de esta fecha se considerará que significa que el cliente acepta la Política de mejor ejecución de GVC Gaesco Beka. GVC Gaesco Beka obtendrá el consentimiento expreso de sus clientes a la Política de Mejor Ejecución con carácter previo a su aplicación, en aquellos casos en que lo exija la Norma.

Esta Política de mejor ejecución se aplica solo en relación con los Instrumentos Financieros (según la definición de MiFID II). Se ofrecerá la mejor ejecución cuando GVC Gaesco Beka acepta una orden para ejecutar una transacción, o en otras circunstancias en las que los clientes confían legítimamente en GVC Gaesco Beka para proteger sus intereses en relación con el precio u otros aspectos de una transacción.

GVC Gaesco Beka informará a todos los nuevos clientes sobre su Política de Ejecución y la clasificación MiFID II que se les aplicará (Contraparte Elegible, Cliente Profesional o Cliente Minorista, tal como se define en MiFID II) durante el proceso de apertura de la cuenta del cliente. Los clientes pueden solicitar que GVC Gaesco Beka modifique esta clasificación, una solicitud que GVC Gaesco Beka puede aceptar o rechazar.

La Política de mejor ejecución es aplicable a clientes profesionales y minoristas. En principio, esta política no es aplicable a las transacciones de Contrapartes Elegibles, a no ser que se acuerde contractualmente.

Cuando un cliente minorista instruya una orden por los canales de contratación ordinarios, GVC Gaesco Beka

proporcionará la mejor ejecución, independientemente de la clase de instrumento o la capacidad en la que actúa GVC Gaesco Beka. En el caso de que el cliente minorista utilice un canal de contratación electrónico por el cuál únicamente puede enviarse la orden a un centro de negociación o bróker, el cliente aceptará previamente el no cumplimiento de la presente política por parte de GVC Gaesco Beka.

Al tratar con Clientes Profesionales, GVC Gaesco Beka deberá aplicar la Mejor Ejecución cuando tiene obligaciones contractuales suscritas con el cliente, o cuando el cliente confía legítimamente en GVC Gaesco Beka para proteger sus intereses en relación con la ejecución de una transacción.

Cuando GVC Gaesco Beka proporcione cotizaciones o negocie un precio previa solicitud (es decir, que trate una solicitud de presupuesto o RFQ), GVC Gaesco Beka determinará si existe confianza legítima en ello para proteger los intereses de un cliente en relación con los precios y otros elementos de la transacción.

Cuando hay instrucciones específicas de un cliente, ya sea relacionadas con una orden o una RFQ o en relación con un aspecto particular de una orden o una RFQ, GVC Gaesco Beka ejecutará la orden o responderá a la RFQ en la medida en que sea razonablemente posible de conformidad con las instrucciones. Estas instrucciones específicas pueden limitar la aplicación de la Política de mejor ejecución con respecto a los elementos del pedido o RFQ que se ven afectados por las instrucciones. Sin embargo, cuando una instrucción específica cubre solo una parte de la orden o RFQ, o solo un aspecto del mismo, la Política de ejecución sigue siendo aplicable a los aspectos de la orden o RFQ no cubiertos por la instrucción específica.

La operativa con aquellos instrumentos financieros para los que GVC Gaesco Beka no toma decisión alguna sobre la ejecución de la orden, sino que es el cliente quien específica de GVC Gaesco Beka para comprar o vender un instrumento financiero de su cartera propia, no estará sometida al régimen de mejor ejecución definido en esta política y serán consideradas instrucciones particulares del Cliente.

Con carácter general, esta operativa se podrá dar para los siguientes instrumentos financieros:

- Renta Fija Pública Nacional e Internacional
- Renta Fija Privada Nacional e Internacional

## 2.- Criterios y factores de mejor ejecución

Los factores de ejecución tomados en cuenta para determinar los términos de ejecución de órdenes de clientes son los siguientes:

- i. Precio;
- ii. Tamaño y / o naturaleza de la orden;
- iii. Probabilidad de ejecución y liquidación;
- iv. Costes



v. velocidad; y

vi. Cualquier otra consideración con respecto a la ejecución de la orden.

Si bien el precio, el tamaño, la velocidad y la probabilidad de ejecución son generalmente los factores decisivos que deben tenerse en cuenta para obtener el mejor resultado posible, el valor total para un cliente de una transacción particular puede verse afectado por los otros factores descritos anteriormente. La importancia relativa de cada factor se determina teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i. Las características del cliente, incluida su clasificación;

ii. Las características de la orden del cliente;

iii. Las características de los instrumentos financieros afectados por la orden; y

iv. Las características de los intermediarios y / o lugares de ejecución a los que se puede dirigir

Al ejecutar transacciones con clientes, GVC Gaesco Beka puede cobrar una tarifa, comisión o aplicar un margen o un margen al precio de ejecución que puede ser facturado y divulgado por separado o incluido en el precio de ejecución. Estos cargos cubrirán los costes asociados con la transacción y están sujetos a procesos internos para garantizar que sean respaldados por la naturaleza de los servicios prestados a los clientes, incluidos, entre otros, los riesgos incurridos por GVC Gaesco Beka en relación con las operaciones ejecutadas.

Cuando un cliente transmita una **instrucción específica** acerca de dónde o cómo puede ejecutar una orden modificando alguna de las prioridades expuestas anteriormente, dichas instrucciones prevalecerán sobre los aspectos recogidos en esta Política. En el resto de atributos de la operación sobre los que no hubiera instrucciones, se seguirán los preceptos que pudieran ser aplicables de la Política.

El hecho de que el cliente haya transmitido instrucciones específicas en relación con una parte o un aspecto de la orden no debe llevar a considerar que GVC Gaesco Beka está exenta de su obligación de ejecución óptima con respecto a otras partes o aspectos de la orden no contempladas en dichas instrucciones. En ningún momento GVC Gaesco Beka influirá al cliente respecto al contenido de su instrucción.

### 3.- Selección de centro de negociación

Un "centro de negociación" es un mercado regulado, un sistema multilateral de negociación ("MTF"), un sistema de negociación organizada (OTF), un internalizador sistemático, un creador de mercado o un proveedor de liquidez. GVC Gaesco Beka tiene dos posibles posicionamientos en la cadena de ejecución, la de receptor y transmisor de órdenes de clientes donde será preciso seleccionar intermediario/s que ejecute/n las órdenes y la de ejecutor de órdenes por cuenta de clientes siendo preciso seleccionar el centro de ejecución al que se dirigirán las órdenes. GVC Gaesco

Beka adopta distintas posiciones en la cadena de ejecución para cada tipología de instrumento financiero, según se detalla en el **Anexo B**

Los factores adicionales que GVC Gaesco Beka considera al determinar el centro de negociación más adecuado para los pedidos de los clientes incluyen:

i. Los precios generales disponibles;

ii. La profundidad de la liquidez;

iii. La volatilidad relativa del mercado;

iv. La velocidad de ejecución;

v. El coste de ejecución; y

vi. La calidad y el costo de la compensación y la liquidación

GVC Gaesco Beka revisa periódicamente los centros de negociación, MTFs, IS a los que accede directamente al menos anualmente, teniendo en cuenta los factores antes mencionados. Después de dicha revisión periódica, la lista de centros de negociación accesibles puede actualizarse cuando sea necesario. El Cliente debe tener en cuenta que la notificación de cualquier modificación a esta lista se comunicará electrónicamente a los clientes y la lista actualizada estará disponible en el sitio web de GVC Gaesco Beka. Cuando aparece en un caso particular que GVC Gaesco Beka puede obtener una mejor ejecución en un centro de negociación que no se usa habitualmente, GVC Gaesco Beka se reserva el derecho de usar ese centro, de acuerdo con la Política de mejor ejecución.

En el **Anexo A** se indica para cada tipología de instrumento financiero, los centros de ejecución e intermediarios preferentes.

GVC Gaesco Beka revisa periódicamente que la sociedad de valores no cobre comisiones de forma que discrimine injustamente entre centros de negociación seleccionados en la presente Política de mejor ejecución. Cuando los porcentajes de comisión aplicados difieren para ciertos centros de negociación, se reflejarán las diferencias reales en los costes incurridos por GVC Gaesco Beka en la selección de esos centros de negociación.

Anualmente, estará disponible en la web de GVC Gaesco Beka, los cinco mayores centros de ejecución con los que GVC Gaesco Beka opere para cada clase de instrumento financiero.

### 4.- Selección de brókers (intermediarios financieros)

GVC Gaesco tiene en cuenta una serie de factores al seleccionar otros brókers para ejecutar sus órdenes. Estos factores incluyen:

- costes

- calidad de conectividad;

- rendimiento de liquidación;



- servicios de ejecución de calidad de orden; y
- riesgo de contraparte.

GVC Gaesco Beka revisa su selección de corredores y distribuidores regularmente para asegurarse de que, teniendo en cuenta los factores relevantes descritos anteriormente, brinden la Mejor ejecución de forma constante en el servicio utilizado.

#### **5.- Incentivos**

GVC Gaesco Beka no recibe ninguna remuneración, rebaja ni beneficio no monetario por la ejecución de las transacciones del cliente en un lugar de ejecución particular que infringiría cualquier conflicto de intereses o requisitos de incentivo bajo MiFID II.

#### **6.- Recepción órdenes**

Para garantizar que se logre la Mejor ejecución para nuestros clientes, ejecutaremos las órdenes de de manera rápida y secuencial, a menos que las características del pedido o las condiciones imperantes del mercado lo hagan imposible o impracticable, o los intereses del cliente lo requieran.

GVC Gaesco Beka se asegurará de que:

- las órdenes ejecutadas en nombre de los clientes se registran y asignan de manera rápida y precisa;
- los instrumentos financieros o pagos por órdenes ejecutadas se reciben puntualmente y se entregan correctamente al cliente;
- los clientes son tratados con justicia y sus intereses siguen siendo primordiales; y
- Se tomarán todas las medidas razonables para evitar el uso indebido de información relacionada con órdenes de clientes pendientes.
  - Los procedimientos de supervisión de la efectividad de los sistemas de control de la política de ejecución de órdenes.
  - Los procedimientos para facilitar información a los clientes de cualquier cambio importante en la política de ejecución de órdenes.
  - Los mecanismos para la demostración a los clientes de que la ejecución de las órdenes se ha realizado conforme a la política definida

#### **7.- Revisión y control de la política**

GVC Gaesco Beka evalúa anualmente el diseño y el funcionamiento de la política de Mejor Ejecución adoptada para la totalidad de tipologías de instrumentos financieros detallados en el apartado "II.01. Ámbito de aplicación de la política", independientemente del canal a través del cual se opere. Para ello, GVC Gaesco Beka revisa la lista de centros de ejecución e intermediarios potenciales identificados para cada instrumento financiero, así como la selección final de centros de ejecución e intermediarios financieros a través de los cuales se

ejecutarán o transmitirán las órdenes de los clientes. Adicionalmente a la evaluación anterior, GVC Gaesco Beka verificará que desde la revisión anterior se ha cumplido efectivamente la política de Mejor Ejecución previamente definida.

GVC Gaesco Beka, en los casos en que actúa como ejecutora de órdenes, demostrará a sus clientes (a petición de los mismos) que las órdenes se han ejecutado de conformidad con la Política de Mejor Ejecución establecida, materializándose dicha demostración en la comprobación de que se han seguido los principios y aspectos concretados en la presente Política en relación a los procedimientos de ejecución. Asimismo, en los supuestos en los que GVC Gaesco Beka actúa como receptora y transmisora de órdenes, se ha optado por ofrecer la posibilidad a los clientes de solicitar la demostración de la ejecución de las operaciones de conformidad con la presente Política.

En el caso de que un cliente requiriese de mayor información respecto a algún punto específico de la política, dicha petición se canalizará a través del Área de Cumplimiento Normativo. En caso de que se produzcan modificaciones en la presente Política, GVC Gaesco Beka pondrá dicha circunstancia en conocimiento de sus clientes.



**ANEXO A: Relación de centros de ejecución seleccionados para cada instrumento financiero:**

| Categoría de instrumentos financieros                              | GVC GAESCO BEKA es miembro del mercado de negociación / SMN | GVC GAESCO BEKA transmite la orden a otro intermediario para su ejecución | Lista de Centros de Ejecución/Venues principales                     | Otros brokers prioritarios  |
|--|---|---|--|---|
| Cesión de activos con pacto de recompra (REPO's)                   | NO  | NO  | OTC - Cuenta Propia GVC Gaesco Beka                                  |   |
| Deuda pública nacional / Renta Fija privada nacional               | SI  | NO  | BME Renta Fija - AIAF  |   |
|  | SI  | NO  | BME Renta Fija - SISTEMA BURSÁTIL                                    |   |
|  | SI  | NO  | BME Renta Fija - SEND  |   |
|  | SI  | NO  | BME Renta Fija - SENAF   |   |
|  | SI  | NO  | BME Renta Fija (MARF)  |   |
|  | NO  | NO  | OTC - Cuenta Propia GVC Gaesco Beka                                  |   |
| Deuda pública internacional / Renta Fija privada internacional     | SI  | NO  | XETRA  |   |
|  |   |   | EURONEXT   |   |
|  | NO  | NO  | OTC - Cuenta Propia GVC Gaesco Beka                                  |   |
| Renta Variable Nacional  | SI  | NO  | BME Renta Variable   |   |
|  |   |   | BATS Trading Limited - Para cliente Profesional/Contraparte Elegible |   |
|  |   |   | Chi-X Europe - Para cliente Profesional/Contraparte Elegible         |   |
| Renta Variable Nacional - Corros electrónico                       | SI  | NO  | BME Renta Variable - Corros electrónicos                             |   |
| Renta Variable Nacional - MAB                                      | SI  | NO  | BME Renta Variable - MAB   |   |
| Renta Variable Nacional - LATIBEX                                  | SI  | NO  | BME Renta Variable - LATIBEX   |   |
| Renta Variable Internacional (Alemania)                            | SI  | NO  | XETRA  | Credit Suisse First Boston / Bank für Investments und Wertpapiere AG / Intermont SIM Spa / Knight Capital Limited / Cliente Minorista Origen Beka: ( ESN North America, BNP Paribas) / Cliente Profesional Origen Beka: (Xetra, CM CIC Securities, Caixa Banco Investimento, Banque Degroof, Investment Bank of Greece, Investec Peel Hunt, Banca Akros, Close Brothers, Landesbank, Equinet Securities, Pohjola Bank, ABG Sundal Collier, Nomura Securities, ESN North America, Barclays Capital Securities, Daiwa Securities) |
|  |   |   | BATS Trading Limited - Para cliente Profesional/Contraparte Elegible |   |
|  |   |   | Chi-X Europe - Para cliente Profesional/Contraparte Elegible         |   |
| Renta Variable Internacional (Francia, Bélgica, Holanda, Portugal) | SI  | NO  | Euronext   |   |
|  |   |   | BATS Trading Limited - Para cliente Profesional/Contraparte Elegible |   |
|  |   |   | Chi-X Europe - Para cliente Profesional/Contraparte Elegible         |   |
| Renta Variable Internacional (Estados Unidos, Canada)              | NO  | SI  | BNP USA  |   |
| Renta Variable Internacional (Australia, Japón, Hong-Kong)         | NO  | SI  | Instinet   |   |
| Renta Variable Internacional (Resto de mercados)                   | NO  | SI  | Exane  |   |
| Derivados nacional (Opciones y Futuros financieros)                | SI  | NO  | BME MEFF   |   |
| Derivados internacional (Opciones y Futuros financieros)           | NO  | SI  | Altura Markets AV  |   |
| ETFs Alemania  | SI  | NO  | XETRA  |   |
| ETFs (Francia, Bélgica, Holanda, Portugal)                         | SI  | NO  | Euronext   |   |
| ETFs (Resto de mercados)   | NO  | SI  | Exane  |   |
| ETFs nacional  | SI  | NO  | BME Renta Variable   |   |
| Warrants/Certificados  | SI  | NO  | BME Renta Variable - Warrants/Certificados                           |   |
| CFDs   | NO  | SI  | CMC Markets / OTC - Cuenta Propia GVC Gaesco Beka                    |   |
|  | NO  | SI  | FXCM Ltd / OTC - Cuenta Propia GVC Gaesco Beka                       |   |
| IICs   | NO  | SI  | GVC Gaesco Gestión, SGIIC, S.A.                                      |   |



|                          |    |    |                          |
|--------------------------|----|----|--------------------------|
| IICs                     | NO | SI | Banco Inversis, S.A.     |
| IICs                     | NO | SI | AllFunds Bank, S.A.      |
| IICs                     | NO | SI | Bankia Fondos IIC        |
| IICs - SICAVs nacionales | SI | NO | BME Renta Variable (MAB) |

**ANEXO B: Posición en la cadena de ejecución de GVC Gaesco Beka para cada tipo de instrumento financiero**

| TIPOLOGÍA DE INSTRUMENTO FINANCIERO |   | POSICIÓN GVC Gaesco Beka |                   |
|-------------------------------------|---|--------------------------|-------------------|
|                                     |   | EJECUTOR                 | TRANSMISOR (RTOs) |
| RENTA VARIABLE                      | COTIZADA NACIONAL   | a                        |                   |
|                                     | COTIZADA NACIONAL (FIXING)  | a                        |                   |
|                                     | COTIZADA INTERNACIONAL (DE LOS QUE SON MIEMBROS)<br>COTIZADA INTERNACIONAL DE LAS QUE NO SON MIEMBROS | a                        | a                 |
| RENTA FIJA                          | PÚBLICA NACIONAL (*)  | a                        |                   |
|                                     | PRIVADA NACIONAL (*)  | a                        | a                 |
|                                     | PÚBLICA y PRIVADA INTERNACIONAL   |                          | a                 |
| DERIVADOS                           | NACIONALES COTIZADOS EN MERCADOS ORGANIZADOS (**)   | a                        | a                 |
|                                     | INTERNACIONALES COTIZADOS EN OTROS MERCADOS ORGANIZADOS   |                          | a                 |
|                                     | WARRANTS NEGOCIADOS POR SIBE/EURONEXT/XETRA   | a                        |                   |
|                                     | WARRANTS NEGOCIADOS POR OTROS MERCADOS  |                          | a                 |
| CFDs y DIVISAS                      | NACIONALES E INTERNACIONALES EN MERCADOS NO ORGANIZADOS   | a                        | a                 |
| UCITS                               | GESTORAS NACIONALES O EXTRANJERAS   |                          | a                 |

**RTOs:** nomenclatura para "receptores y transmisores de órdenes"

(\*) Esta Política de Mejor Ejecución, solo aplicará en el caso de que sea el cliente quien encomiende a GVC Gaesco la ejecución de la orden, sin existencia de una cotización previa por parte de GVC Gaesco